



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9437***Edicto sobre dedicación parcial o exclusiva i las dedicaciones de los regidores i regidoras***

En fecha de 27 de Marzo de 2013, el Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida dictó la siguiente resolución:

“En conformidad con el que disponen los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), y 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos en dos supuestos: cuando los desarrollen en régimen de dedicación exclusiva y cuando los desarrollen en régimen de dedicación parcial para realizar funciones de presidencia, vice-presidencia, ostentar delegaciones o desarrollar responsabilidades que así lo requieran.

El arte. 75.5 del LBRL dispone que corresponde al presidente de la corporación determinar los miembros de esta que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

La base número 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2013 contempla las siguientes retribuciones de los cargos que se ejerzan con dedicación exclusiva:

Cargo	Retribución anual
Alcalde	38.900,00 €
Tte con delegación territorial	38.761,20 €
Regidor delegado	31.392,47 €

Así mismo establece que cuando el cargo ejerza con dedicación parcial, las retribuciones serán las que correspondan al porcentaje de dedicación.

Dado que por resolución de 27 de Marzo de 2013 esta Alcaldía ha realizado varias delegaciones que requieren de una especial dedicación y esfuerzo para su desarrollo.

Consecuentemente, el objeto de esta resolución es establecer los cargos que se ejercerán con dedicación exclusiva y parcial fijando las retribuciones contempladas a las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Por todo esto, RESUELVO:

1.º Determinar que ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, porque así lo han aceptado de forma expresa, los siguientes miembros de la corporación municipal:

Nombre	Cargo	Dedicación	Retribución
Antoni ReusDarder	Alcalde	Exclusiva (100%)	38.900,00 €
Beatriz Gamundí Molina	Tte. Alcalde	Exclusiva (100%)	31.392,47 €
Joan Monjo Estelrich	Tte. Deleg Territ.	Exclusiva (100%)	38.761,20 €





2.º Determinar que ejercerán sus funciones en régimen de dedicación parcial:

Nombre	Cargo	Dedicación	Retribución
Juana M. Llull Molinas	Regidora	Parcial (60%)	18.835,48 €
Guillermo Perelló Gil	Regidor	Parcial (50%)	15.696,23 €

3.º Publicar la mencionada resolución en el BOIB y en el tablón de anuncios de la corporación

4.º Dar cuenta de la mencionada resolución al Pleno de la corporación”

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 15 de Mayo de 2013

El Alcalde

Antoni Reus Darder

